

Libertad y Orden

Revisión: YJR

Aprobó:

Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 1382 DE

22 ABR 2009

Por medio del cual se concede una Comisión para Situaciones Especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el literal a) del artículo 53 del Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora JAQUELINE ESPITIA ARIAS, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Primer Secretario, tomó posesión en planta interna el 21 de abril de 2006, y se encuentra incluida dentro del programa básico de traslados correspondiente al I semestre del año 2009.

Que la Comisión de Personal, en la sesión realizada el 30 de octubre de 2008, Acta 569, en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto-Ley 274 de 2000, calificó las circunstancias especiales que rodean la solicitud de salida anticipada al servicio exterior de la doctora JAQUELINE ESPITIA ARIAS como de fuerza mayor y emitió concepto favorable para la designación de la mencionada funcionaria en el servicio exterior.

Que la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en la sesión realizada el 23 de enero de 2009, Acta 571, teniendo en cuenta que este caso ya se había tratado en la sesión realizada el 30 de octubre de 2008, reitera la recomendación efectuada en esa oportunidad sobre la designación de la funcionaria en el servicio exterior. No obstante, teniendo en cuenta la normatividad que sobre el tema de salidas anticipadas establece el Decreto-Ley 274 de 2000 y que el cargo disponible en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de República Dominicana es Segundo Secretario, recomendó a la administración se estudien las posibilidades legales para designar a la doctora Jacqueline Espitia Arias en la mencionada Misión por las circunstancias consideradas en la sesión del 30 de octubre de 2008.

Que de acuerdo con el concepto sobre comisiones para situaciones especiales y excepciones a los lapsos de alternación, emitido por la Oficina Asesora de Jurídica mediante memorando OAJ CCJ 10353 del 25 de febrero de 2009, es procedente otorgar Comisión para Situaciones Especiales a la doctora JAQUELINE ESPITIA ARIAS, de conformidad con el literal a) del artículo 53 del Decreto - Ley 274 de 2000.

Continuación del decreto "por medio del cual se concede una Comisión para Situaciones Especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONÁSE a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores a **JAQUELINE ESPITIA ARIAS**, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Primer Secretario, al cargo de **SEGUNDO SECRETARIO**, Grado Ocupacional 02 EX, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de República Dominicana, actualmente vacante.

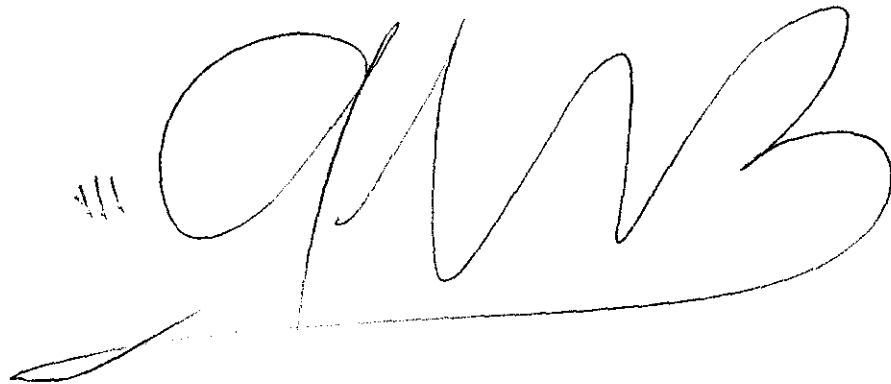
ARTÍCULO 2º.-Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.


ARTÍCULO 3º.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a

22 ABR 2009




JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Proyectó : Luz Edith Ochoa Tabares – Coordinadora Grupo de Personal de Carrera Diplomática
Revisó : Álvaro Alfonso Pardo Domínguez – Coordinador Grupo de Administración de Personal
Revisó : Myriam Stella Ortiz Quintero – Directora del Talento Humano
Revisó : Liliana Pérez Uribe – Secretaria General

